

UGT es miembro fundador de la CES y de la CSI

Concentraciones por un cambio en el sistema de oposiciones de Maestros 2022

## UGT Servicios Públicos CLM exige a Educación esperar a convocar las oposiciones de Maestros de 2022 para poder aplicar el modelo transitorio

El sindicato ha salido a la calle para defender que la convocatoria de oposiciones de Maestros de 2022 se realicen acorde a la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público que supondría importantes mejoras para los interinos e interinas de Castilla-La Mancha

Toledo, 3 de febrero de 2022

El sector de Enseñanza de UGT Servicios Públicos Castilla-La Mancha se ha concentrado esta tarde frente a la Consejería de educación, cultura y deportes y en todas las delegaciones de las provincias para reivindicar que en las oposiciones para Maestros de 2022 ya se aplique el sistema transitorio que está a punto de publicar el Ministerio de Educación.

Un nuevo modelo que facilita el acceso de interinos para reducir la temporalidad en el sector público, con medidas como estas: eliminación de las pruebas más subjetivas, más opciones para elegir tema, o más peso de los méritos y de la experiencia docente, pudiendo valorarse hasta 10 años.

Actualmente la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de CLM, apuesta por convocar estas oposiciones en base al sistema vigente eludiendo así al plan de reducción de la temporalidad promovido por la Ley 20/2021 y que desemboca en menor peso de la fase de méritos, menos importancia de la experiencia docente (el máximo a baremar serían cinco años), y menos opciones en la elección de temas (eligiendo sólo entre dos), además las pruebas seguirían siendo eliminatorias y con mayor carga subjetiva.

Desde UGT CLM pedimos que se celebren oposiciones de maestros en 2022 en la región retrasando la convocatoria hasta que se defina, apruebe y ponga en vigor la nueva normativa estatal transitoria de acceso a la función pública docente para que los maestros y maestras de Castilla-La Mancha puedan beneficiarse de las condiciones establecidas por la Ley 20/2021 que buscan combatir el exceso de temporalidad en el empleo público docente.

## Para más información o declaraciones:

**Manuel Amigo Carceller**, responsable de Educación de UGT Servicios Públicos CLM: 617 31 29 68